

# Asuntos presupuestarios, financieros y administrativos

- **El Comité aprobó el Reglamento Financiero revisado de la OMC**

**E**l Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos —y posteriormente el Consejo General— aprobó el Reglamento Financiero revisado de la OMC, las transferencias entre secciones del presupuesto durante 2021 y los estados financieros auditados de la OMC correspondientes a 2021. El Comité también aprobó las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre la Coherencia en el Establecimiento y la Gestión de los Fondos Fiduciarios.

El Consejo General aprobó la escala de contribuciones señaladas al presupuesto de la OMC para 2023 por recomendación del Comité.

El Comité recomendó al Consejo General que la Secretaría utilizara el superávit de CHF 6 millones de 2021 para sufragar gastos de emergencia y obligatorios en 2023, pero un Miembro no se sumó al consenso del Consejo General para adoptar la recomendación.

El Comité también tomó nota de los estados financieros auditados del Plan de Pensiones de la OMC correspondientes a 2021 y de los

informes de los auditores externos relativos a los estados financieros de la OMC y del Plan de Pensiones de la OMC.

El Comité tomó nota de las contribuciones al presupuesto de la OMC pendientes de los Miembros de la OMC y los observadores e invitó al Consejo General a que instara a los Miembros y observadores sujetos a medidas administrativas a que liquidaran sus atrasos.

El Comité tomó nota del establecimiento del Mecanismo de Financiación para la Pesca (véase la página 58), destinado a proporcionar asistencia técnica específica a las economías

## Información general

El Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos supervisa las cuestiones financieras y presupuestarias de la OMC. Examina cuestiones relacionadas con la gestión de los recursos humanos, recibe informes sobre la situación del Plan de Pensiones de la OMC y se ocupa de cuestiones financieras y administrativas relativas a la Secretaría de la OMC. El Comité presenta informes al Consejo General.



en desarrollo, como nuevo fondo fiduciario en virtud del artículo 19 del Reglamento Financiero.

Se presentaron al Comité el estudio de los sueldos de la OMC para 2022 y las prestaciones por familiares a cargo. El Comité examinó los informes financieros trimestrales y tomó nota de ellos, así como de la información actualizada presentada por el Presidente del Consejo de Administración del Plan de Pensiones de la OMC. El Comité también tomó nota de las evaluaciones actuariales del Plan de Pensiones de la OMC a fecha de finales de 2020 y 2021 y de un proyecto de propuesta de reforma para hacer frente al déficit de financiación del Plan de Pensiones.

El Comité examinó la situación del Plan de Seguro Médico de la OMC y el seguro de salud después de la separación del servicio, la situación de la aplicación de las recomendaciones de las auditorías interna y externa, el Plan Estratégico Anual para las Instalaciones, el *Informe anual sobre la diversidad*, el *Informe anual sobre la estructura de grados* y el Programa de Formación y Perfeccionamiento para 2021.

## Cuadro 2: Presupuesto consolidado para 2023 (en miles de CHF)

Sección	Total
Gastos de personal (con inclusión de la remuneración del personal, las pensiones y prestaciones después de la separación del servicio, el seguro de salud e invalidez y las prestaciones familiares y del personal contratado internacionalmente)	131.565
Personal supernumerario (con inclusión del personal con contrato de corta duración, los consultores y los honorarios de los integrantes de los grupos especiales)	17.575
Servicios generales (con inclusión de telecomunicaciones y correo, servicios por contrata y mantenimiento, energía y suministros, y documentación y publicaciones)	15.626
Viajes y atenciones sociales	7.607
Asociados en la ejecución (incluye las actividades o actos financiados parcialmente/ conjuntamente/integramente por la OMC pero ejecutados por otra organización)	213
Gastos de capital (con inclusión de la compra de activos fijos y el alquiler y arrendamiento de equipo)	3.095
Gastos financieros (con inclusión de los gastos bancarios y en concepto de intereses y el reembolso del préstamo para el edificio)	2.080
Contribuciones al Centro de Comercio Internacional y reservas especiales (con inclusión del Fondo para la Renovación de los Edificios y del Fondo de Funcionamiento de la Conferencia Ministerial)	19.443
<b>TOTAL</b>	<b>197.204</b>

La Oficina de Supervisión Interna presentó su informe sobre las actividades de auditoría interna correspondiente a 2020-2021, así como informes sobre la situación de la aplicación de las recomendaciones de la auditoría interna. En cada reunión del Comité, la Directora General Adjunta Angela Ellard facilitó información actualizada sobre el ejercicio de transformación de la Secretaría de la OMC (véase la página 190).

La Directora General presentó al Comité el examen a mitad de período del presupuesto para 2022-2023 de la OMC, que fue objeto de extensos debates. El Comité aplazó la adopción de una decisión hasta el año siguiente.

### Presupuesto de la OMC para 2023

La OMC se financia con las contribuciones anuales de sus 164 Miembros (véase el cuadro 3) y con ingresos diversos.

El presupuesto de la OMC para 2023 es de CHF 197.203.900, lo que refleja un crecimiento nominal nulo desde 2012 (véase el cuadro 2).

**Cuadro 3: Contribuciones de los Miembros de la OMC al presupuesto consolidado para 2023 (en CHF)**

Miembro	Contribución para 2023 CHF	Contribución para 2023 %	Miembro	Contribución para 2023 CHF	Contribución para 2023 %
Afganistán	37.145	0,019%	Egipto	502.435	0,257%
Albania	44.965	0,023%	El Salvador	80.155	0,041%
Alemania	14.058.405	7,191%	Emiratos Árabes Unidos	2.963.780	1,516%
Angola	240.465	0,123%	Eslovenia	342.125	0,175%
Antigua y Barbuda	29.325	0,015%	España	3.753.600	1,920%
Arabia Saudita, Reino de la	1.839.655	0,941%	Estados Unidos	22.808.985	11,667%
Argentina	637.330	0,326%	Estonia	181.815	0,093%
Armenia	44.965	0,023%	Eswatini	29.325	0,015%
Australia	2.531.725	1,295%	Federación de Rusia	3.210.110	1,642%
Austria	1.943.270	0,994%	Fiji	29.325	0,015%
Bahrein, Reino de	224.825	0,115%	Filipinas	871.930	0,446%
Bangladesh	420.325	0,215%	Finlandia	854.335	0,437%
Barbados	29.325	0,015%	Francia	7.387.945	3,779%
Bélgica	3.626.525	1,855%	Gabón	46.920	0,024%
Belice	29.325	0,015%	Gambia	29.325	0,015%
Benin	33.235	0,017%	Georgia	74.290	0,038%
Bolivia, Estado Plurinacional de	87.975	0,045%	Ghana	189.635	0,097%
Botswana	60.605	0,031%	Granada	29.325	0,015%
Brasil	2.111.400	1,080%	Grecia	629.510	0,322%
Brunei Darussalam	52.785	0,027%	Guatemala	142.715	0,073%
Bulgaria	340.170	0,174%	Guinea	43.010	0,022%
Burkina Faso	39.100	0,020%	Guinea-Bissau	29.325	0,015%
Burundi	29.325	0,015%	Guyana	29.325	0,015%
Cabo Verde	29.325	0,015%	Haití	29.325	0,015%
Camboya	168.130	0,086%	Honduras	76.245	0,039%
Camerún	62.560	0,032%	Hong Kong, China	5.501.370	2,814%
Canadá	4.658.765	2,383%	Hungría	1.057.655	0,541%
Chad	31.280	0,016%	India	4.576.655	2,341%
Chile	662.745	0,339%	Indonesia	1.626.560	0,832%
China	21.031.890	10,758%	Irlanda	3.669.535	1,877%
Chipre	154.445	0,079%	Islandia	86.020	0,044%
Colombia	459.425	0,235%	Islas Salomón	29.325	0,015%
Congo	64.515	0,033%	Israel	907.120	0,464%
Corea, República de	5.350.835	2,737%	Italia	4.940.285	2,527%
Costa Rica	172.040	0,088%	Jamaica	50.830	0,026%
Côte d'Ivoire	109.480	0,056%	Japón	7.411.405	3,791%
Croacia	244.375	0,125%	Jordania	152.490	0,078%
Cuba	101.660	0,052%	Kazajstán	432.055	0,221%
Dinamarca	1.554.225	0,795%	Kenya	123.165	0,063%
Djibouti	33.235	0,017%	Kuwait, Estado de	512.210	0,262%
Dominica	29.325	0,015%	Lesotho	29.325	0,015%
Ecuador	199.410	0,102%	Letonia	170.085	0,087%

Miembro	Contribución para 2023 CHF	Contribución para 2023 %	Miembro	Contribución para 2023 CHF	Contribución para 2023 %
Liberia	29.325	0,015%	República Democrática del Congo	125.120	0,064%
Liechtenstein	66.470	0,034%	República Democrática Popular Lao	56.695	0,029%
Lituania	318.665	0,163%	República Dominicana	173.995	0,089%
Luxemburgo	1.059.610	0,542%	República Eslovaca	795.685	0,407%
Macao, China	230.690	0,118%	República Kirguisa	33.235	0,017%
Macedonia del Norte	66.470	0,034%	Rumania	834.785	0,427%
Madagascar	33.235	0,017%	Rwanda	29.325	0,015%
Malasia	1.837.700	0,940%	Saint Kitts y Nevis	29.325	0,015%
Malawi	29.325	0,015%	Samoa	29.325	0,015%
Maldivas	29.325	0,015%	San Vicente y las Granadinas	29.325	0,015%
Mali	41.055	0,021%	Santa Lucía	29.325	0,015%
Malta	158.355	0,081%	Senegal	48.875	0,025%
Marruecos	381.225	0,195%	Seychelles	29.325	0,015%
Mauricio	50.830	0,026%	Sierra Leona	29.325	0,015%
Mauritania	29.325	0,015%	Singapur	4.885.545	2,499%
México	3.935.415	2,013%	Sri Lanka	179.860	0,092%
Moldova, República de	39.100	0,020%	Sudáfrica	856.290	0,438%
Mongolia	64.515	0,033%	Suecia	2.023.425	1,035%
Montenegro	29.325	0,015%	Suiza	3.763.375	1,925%
Mozambique	60.605	0,031%	Suriname	29.325	0,015%
Myanmar	136.850	0,070%	Tailandia	2.387.055	1,221%
Namibia	43.010	0,022%	Taipei Chino	3.014.610	1,542%
Nepal	62.560	0,032%	Tanzania	80.155	0,041%
Nicaragua	52.785	0,027%	Tayikistán	29.325	0,015%
Niger	29.325	0,015%	Togo	29.325	0,015%
Nigeria	523.940	0,268%	Tonga	29.325	0,015%
Noruega	1.178.865	0,603%	Trinidad y Tabago	78.200	0,040%
Nueva Zelanda	465.290	0,238%	Túnez	172.040	0,088%
Omán	304.980	0,156%	Türkiye	1.978.460	1,012%
Países Bajos	5.778.980	2,956%	Ucrania	523.940	0,268%
Pakistán	373.405	0,191%	Uganda	60.605	0,031%
Panamá	220.915	0,113%	Unión Europea	0	0,000%
Papua Nueva Guinea	60.605	0,031%	Uruguay	125.120	0,064%
Paraguay	109.480	0,056%	Vanuatu	29.325	0,015%
Perú	422.280	0,216%	Venezuela, República Bolivariana de	404.685	0,207%
Polonia	2.537.590	1,298%	Viet Nam	2.107.490	1,078%
Portugal	817.190	0,418%	Yemen	62.560	0,032%
Qatar	633.420	0,324%	Zambia	72.335	0,037%
Reino Unido	7.274.555	3,721%	Zimbabwe	46.920	0,024%
República Centroafricana	29.325	0,015%	<b>TOTAL</b>	<b>195.500.000</b>	<b>100,000%</b>
República Checa	1.460.385	0,747%			

1 La Unión Europea no está sujeta al pago de contribuciones. Sin embargo, se señalan contribuciones a sus 27 miembros por separado. En total, la parte correspondiente a los miembros de la Unión Europea representa el 31,05% del total de las contribuciones señaladas para 2023.